

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 280, 281, 282, 283, 284 y 285/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes del jurado designado para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Concordia y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación / de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

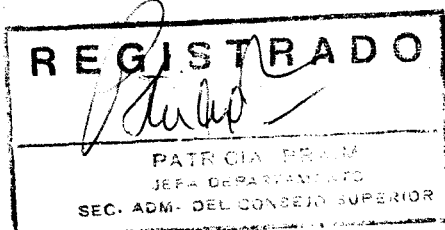
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Concordia, dependiente de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

Ordenanza N° 554, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en en Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

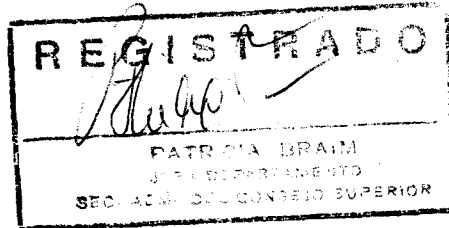
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 170/92



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 170/92

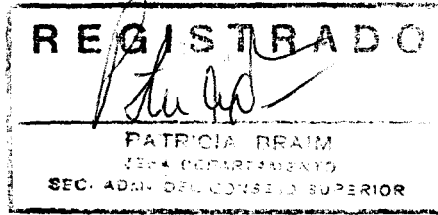
- 3 -

UNIDAD ACADÉMICA CONCORDIA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

| | | |
|---|--|--------|
| WELLER, Carmen Matilde D.N.I. N° 11.255.895 Legajo UTN N° 20875-7 | Inglés Técnico (Ing. Vías de Comunicación) | 1 DS |
| WELLER, Carmen Matilde D.N.I. N° 11.255.895 Legajo UTN N° 20875-7 | Inglés Técnico I (Ing. Eléctrica) | 0,5 DS |
| WELLER, Carmen Matilde D.N.I. N° 11.255.895 Legajo UTN N° 20875-7 | Inglés Técnico II (Ing. Eléctrica) | 0,5 DS |
| DURAN, Pablo Daniel C.I. N° 5.669.977 Legajo UTN N° 12753-5 | Computación y Cálculo Numérico (Ing. Vías de Comunicación) | 1 DS |
| MICUCCI, Carlos Alberto C.I. N° 3.576.917 Legajo UTN N° 24182-0 | Mecánica de los Suelos (Ing. Vías de Comunicación) | 1 DS |

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 4 -

ANEXO I
RESOLUCION N° 170/92

///

MICUCCI, Carlos Alberto

Cimentaciones

1 DS

C.I. N° 3.576.917

(Ing. Vías de

Legajo UTN N° 24182-0

Comunicación)

